

INFORME SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

- **Porcentaje de créditos requeridos para realizar Prácticas Profesionales (PP) y Servicio Social (SS) de acuerdo con el proyecto curricular.**

El Proyecto Curricular del **Ingeniero Pesquero** con respecto al Servicio Social (SS) destaca lo siguiente: Realizarlo al concluir el 70% de los créditos del Programa Académico. En el caso de las prácticas profesionales (PP), deben tomarse en consideración los siguientes aspectos para su operatividad: Establecer un mínimo de horas en el plan de estudios y valor en créditos. Además debe realizarse una vez cubiertos el servicio social, con el objeto de que el estudiante cuente con los referentes teóricos suficientes para la óptima realización de las prácticas. Se debe recalcar que en plataforma Piida para el caso de PP se debe de tener 70% de los créditos.

El Proyecto Curricular del **Ingeniero en Acuicultura** con respecto al Servicio Social (SS) destaca lo siguiente: Realizarlo al concluir todas las unidades de aprendizaje establecidas en el plan de estudios y simultáneo al proceso para la obtención del grado. Se debe recalcar que en plataforma Piida para el caso de SS se debe de tener 70% de los créditos. En el caso de las prácticas profesionales (PP), deben tomarse en consideración realizarse una vez cubierto 50% de los créditos de las unidades de aprendizaje según el Proyecto Curricular del Ingeniero en Acuicultura.

- **Especificar el total de horas, tiempo y periodo en el que se oferta los espacios curriculares de Prácticas Profesionales y Servicio Social.**

El SS debe ser preferentemente continuo y tendrá una duración que no será menor a seis meses ni mayor de dos años y para las PP una duración de tres meses y no mayor a un año, los cuales son ofertados durante todo el año cumpliendo con los créditos requeridos y como lo marca la plataforma Piida, para los dos programas: Ingeniero Pesquero e Ingeniero en Acuicultura (no importa el periodo en el que se oferten pero no deben contraponerse SS o PP por semestre).

- Informar si cuenta con Lineamientos o un documento normativo donde se estipulen los requisitos y procedimiento a realizar para PP y SS, si es afirmativo, favor de anexar el documento.

No cuenta la Unidad Académica la Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera con algún lineamiento o documento normativo para realizar PP y SS. Nos adaptamos al sistema Piida.

- Describir las estrategias para el seguimiento académico del PP y SS que se llevan a cabo en su unidad Académica.

Etapas del servicio social y prácticas profesionales

1. Convocatoria y registro de Unidades Receptoras (llenado de formato para registro de proyectos).

2. Aprobación de Unidades Receptoras (proyectos) para el periodo (semestral) en plataforma Piida.

3. Convocatoria a Alumnos y Egresados.
4. Curso de Inducción al Servicio Social y Prácticas Profesionales (¿Qué son las PP y SS?, ¿Para qué hacer las PP y SS?, ¿Qué no son las PP y el SS?, ¿Quién me puede informar sobre las PP y el SS?, ¿Cómo, dónde y cuándo puedes realizar las PP y el SS?, ¿Qué hacer en la plataforma Piida hasta la conclusión de las PP y el SS?, ¿Qué sigue después del término de PP y SS?).
5. Pre-registro, asignación y registro (carta de presentación).
6. Informes parciales (Detallar actividades realizadas).
7. Informe Final (Portada, Índice, Introducción, Objetivo General, Objetivos específicos, Análisis del SS y PP, Conclusiones).
8. Emisión de Carta de Liberación de Servicio Social (Informe final, Recibo de pago, Formato de evaluación de SS y PP, Oficio de liberación de prácticas profesionales por parte del encargado).
9. Entrega de expediente al departamento de SS y PP.